

COLEGIO
"GONZALO JIMENEZ NAVAS"
FLORIDABLANCA - SANTANDER

Acta de Grado

En la ciudad de FLORIDABLANCA a los **05** días del mes de **Diciembre** del año **2008**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica, en la Rectoría del COLEGIO "GONZALO JIMENEZ NAVAS" Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el Nivel de Educación Media **VOCACIONAL** y autorizada por LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el título de Bachiller en la modalidad **COMERCIAL** Según resolución No. 12462 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2002 expedida en la gobernación de Santander.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media **VOCACIONAL**, se procedió a otorgar el TITULO de:

Bachiller Técnico Comercial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

GIRALDO JEREZ ANGELA PATRICIA

TI. 910618-61938 Bucaramanga

Es fiel copia tomada del acta original general No.041 de fecha **05** de **Diciembre** del año **2008** que consta de 146 estudiantes que comienza con el nombre de **Almendrales Torres Ingrid Katherine** y se cierra con el nombre de **Vega Vega Sergio Andrés**.

Firmada y sellada por **Msc. JOSE DE JESUS LOZANO CARDENAS** (Rector) y **ELIZABETH RIOS SILVA** (Secretaria Académica).

Dada en Floridablanca a los 8 días del mes de julio de 2019.



Msc. José de Jesús Lozano Cárdenas
C.C. No. 91.153.627 de Floridablanca
Rector,



Lilibia Edith Gamez de Celis
C.C. No 63.281.628 de Bucaramanga
Secretaria



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, certifica que este documento es copia auténtica del Acta de Grado No. 1187 del Programa de Contaduría Pública de fecha veintisiete (27) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020), con destino **GIRALDO JEREZ ANGELA PATRICIA**

ACTA DE GRADO No. 1187

En Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020), se reunieron los Directivos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, encabezados por Doctor DIEGO ARTURO TAMAYO SALCEDO Rector (E), Doctora LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Secretaria General y el Doctor JESUS ANTONIO PEÑARANDA BAUTISTA Vicerrector Académico y de Investigación (E) y considerando que:

12225. GIRALDO JEREZ ANGELA PATRICIA identificada con C.C. No. 1.098.706.308 Bucaramanga, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA, resuelve otorgarle el Título Profesional de:

CONTADOR PUBLICO

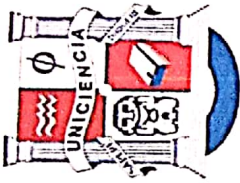
En nombre y representación de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO UNICIENCIA** y previo juramento de rigor, el Rector (E) hizo entrega del Diploma debidamente firmado y sellado, registrado en el Libro de Actas No. 16, Folios 012 y 013.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020). Diego Arturo Tamayo Salcedo Rector (E), Lilian Johanna Fernández Rodríguez Secretaria General, Jesús Antonio Peñaranda Bautista Vicerrector Académico y de Investigación (E).

Es fiel copia de lo que reposa en archivos.

Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinte (2020).


LILIAN JOHANNA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Secretaria General



LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 023011996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Angela Patricia Giraldo Jerez

C.C. 1.098.70 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., febrero 27 de 2020

Rector

Secretario General

Vicerrector Académico y de Investigación



Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Angela Patricia Giraldo Jerez
C.C. 1.098.706.308 expedida en Bucaramanga

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Especialista En Alta Gerencia

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 21 días del mes de noviembre de 2023.

Vicerrector General con funciones de
Rector

Acta de Grado N° 1611
Registro N° 1611

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Registro Oficial
Anotado al folio 46 Libro II
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 21 Mes 11 Año 2023

D-0009479

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

74F171404FB25116

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098706308 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 301462-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bogotá, 15 de Enero de 2024.

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION
NIT 900140630.

HACE CONSTAR:

Revisando la información del año 2023, se evidencia que la señora ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.706.308 presto los servicios profesionales al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION, de acuerdo a la siguiente información:

N° de Contrato	417-CENACEDUCACION-2023
Fecha de suscripción	19/04/2023
Objeto contractual	CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO (CAPAVAN I, II Y III) EN EL SABER DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION.
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO.
Plazo de ejecución	3/05/2023 hasta el 30/11/2023
V/ total contrato	\$ 5.040.000
Reposan sanciones (multas-penal pecuniario)	Si <input type="checkbox"/> datos y resumen sanción <hr style="width: 20%; margin-left: 100px;"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones específicas	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTENIDO TEMATICO: CAPAVAN. 1. IDENTIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION. 2. IDENTIFICAR Y APLICAR EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (SGC). 3. IDENTIFICAR Y APLICAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MECI) 4. IDENTIFICAR Y APLICAR EL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SISTEDA). 5. IDENTIFICAR Y APLICAR EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG).

PATRIA HONOR LEALTAD

	6. REALIZAR CAPACITACIONES EN GESTION DE PROYECTOS AL GRUPO DE C Y T Y ALGUNOS DE LA ESCUELA.
--	---

Respetuosamente;


Sargento Segundo TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO.
Suboficial Talento Humano de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación.

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN**

Bogotá, 27 de enero de 2025.

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA
Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION
NIT 901440630-6.**

HACE CONSTAR:

Revisando la información del año 2024, se evidencia que la señora ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1098706308, expedida en Bucaramanga Santander, prestó los servicios profesionales al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACION, de acuerdo a la siguiente información:

N° de Contrato	307-CENACEDUCACIÓN-2024
Fecha de suscripción	13/02/2024
Objeto contractual	CAPACITAR A LOS ALUMNOS DEL CURSO DE ASCENSO , (CAPAVAN I, II, Y III)-) EN EL SABER SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO.
Plazo de ejecución	16/02/2024 hasta 30/11/2024
V/ total contrato	\$ 3.456.000.00.
Acta de Liquidación No.	Si <input type="checkbox"/> No. Fecha: _____ No <input checked="" type="checkbox"/>
Reposan sanciones (multas-penal pecuniario)	Si <input type="checkbox"/> datos y resumen sanción No <input checked="" type="checkbox"/>
Obligaciones específicas	OBLIGACIONES ESPECIFICAS. 11. Identificar los antecedentes del sistema integrado de gestión. 2. Identificar y aplicar el sistema de gestión de calidad (SGC). 3. Identificar y aplicar el sistema de control interno (MECI). 4. Identificar y aplicar el sistema de desarrollo administrativo (SISTEDA).

Respetuosamente;

Teniente Coronel **JORGE IVAN GUZMAN FORERO**
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Educación

Elaboró: **SE WILLINGTON VEGA**
Suboficial Precontractual CENACEDU

Revisó: **TE LAURA LÓPEZ**
Oficial de Contratación CENACEDU

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 102 No 7-80 cantón norte Bogotá D.C.
Correo electrónico de la unidad cenacedu@buzonejercito.mil.co



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA


HACE CONSTAR

Que la Señora **ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.706.308 Expedida en Bucaramanga Santander., presto sus servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión con la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno, por medio del siguiente contrato:

NÚMERO	SGO - CPS -322- 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS JUDICIALES Y FUERZA PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar servicios profesionales para acompañar las actividades requeridas con organismos judiciales y la fuerza pública. 2. Realizar análisis financiero de los recursos invertidos por la fuerza pública asignada al departamento de Cundinamarca. 3. Acompañar los procesos de Control Interno en cuanto a la evaluación y seguimiento financiero al interior de la Brigada XIII del Ejército. 4. Apoyar al supervisor en las actividades que le sean asignadas conforme al objeto contractual. 5. Presentar los informes correspondientes a cada periodo con el fin de realizar el proceso de pago, anexando los soportes exigidos, dentro de los plazos estipulados.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.114-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.098.706.308
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO DEL CONTRATO	SGO-CPS-322-2023
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	01 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CINCO 05 MESES
PRORROGA No 1	UN 01 MES Y QUINCE 15 DÍAS
ADICIÓN No 1	\$7.375.847.00
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	SEIS 06 MESES Y QUINCE 16 DÍAS

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	15 DE DICIEMBRE DE 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$24.586.155.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$31.962.002.00
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO 100%

Se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado, a los Veintidós (22) días del mes de Diciembre de Dos mil Veintitrés (2023).


JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ
 Secretario de Despacho



Proyecto: Lisandro Daza Gaitan





Gobernación de Cundinamarca

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR

Que la Señora **ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.098.706.308 Expedida en Bucaramanga Santander., presto sus servicios Profesionales con la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana, por medio del siguiente contrato:

NÚMERO	SGO - CPS -343- 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO EN CONTADURÍA PÚBLICA PARA LA CALIDAD DE LA DÉCIMA TERCERA BRIGADA DEL EJÉRCITO EN EL MARCO DE FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD CONVIVENCIA CIUDADANA.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar socialización y difusión de la directrices emitidas para fortalecer el control interno de la organización de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones. 2. Participar en la capacitación, auditorías de control internas y seguimiento de cumplimiento a planes de mejoramiento generados de diferentes entes internos externos de inspección de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones. 3. Proyectar y desarrollar el programa inspección realizado de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones de acuerdo con las directrices. 4. Promover el plan de acción, administración, verificación, cumplimiento y acompañamiento de los riesgos de la sección de Control Interno de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones. 5. Coordinar y participar en los requerimientos realizados por entes de control externo (IAS) su estadística y trazabilidad de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones. 6. Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual.
NOMBRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
IDENTIFICACIÓN	NIT: 899.999.114-0
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.098.706.308
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO DEL CONTRATO	SGO-CPS-343-2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	13 DE AGOSTO DE 2024

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
 f/CundiGov x@CundinamarcaGov
 www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO 04 MESES
PRORROGA No	NO
ADICIÓN No	NO
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	12 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	CUATRO 04 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$21.492.000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$21.492.000.00
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO 100%

Se expide en Bogotá D. C., a solicitud del interesado, a los Veintidós (22) días del mes de **ENERO** de Dos mil Veinticinco (**2025**).


LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ
Secretario de Despacho



Proyecto: Lisandro Daza Gaitan

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297





ST-CER655785



Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

/CundiGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

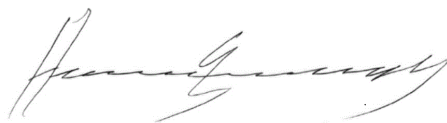
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 09:15:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098736308
Código de Verificación	1098736308260107091520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287845854



PIB
09:13:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098706308:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:29 AM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098706308**

Apellidos y Nombres: **GIRALDO JEREZ ANGELA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 02:38:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098706308** y Nombre: **ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131972325** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098706308 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/01/2026 09:19 AM



Código Verificación: **92KX8URZHV**

Válida hasta: **07/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

Bogotá D.C, Enero 22 de 2026

Señor

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMENEZ

Secretario de Gobierno

Gobernación de Cundinamarca

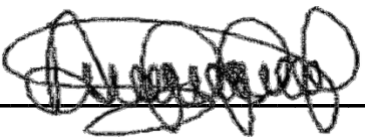
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.

Cordial saludo señor Secretario,

La suscrita Angela Patricia Giraldo Jerez identificada con C. d e C. No. 1098706308 de Bucaramanga (Santander), autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Gobierno del Departamento de Cundinamarca, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.



ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ

C.C N o 1098706308 Bucaramanga, Santander

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 00:15:32 horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098706308**, Apellidos y Nombres **GIRALDO JEREZ ANGELA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Secretaría de Gobierno de Cundinamarca**, con NIT **899999114-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angela Patricia Giraldo Jerez, identificado(a) con CC número 1098706308, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098706308
NOMBRES Y APELLIDOS	Angela Patricia Giraldo Jerez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/06/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/12/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	167 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

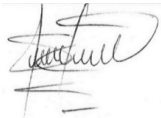
CEDULA DE CIUDADANIA 1098706308 ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ Desde 01/06/2025 Hasta 31/12/2025
CEDULA DE CIUDADANIA 1098706308 ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ Desde 01/02/2025 Hasta 31/05/2025

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098706308**, se encuentra afiliado/a desde **23/09/2009** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

74F1714C4FB25116

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098706308 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 301462-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Angela Patricia Giraldo Jerez, identificado(a) con CC número 1098706308, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098706308
NOMBRES Y APELLIDOS	Angela Patricia Giraldo Jerez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	18/06/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/12/2025
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	167 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	56 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098706308 ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ Desde 01/06/2025 Hasta 31/12/2025
CEDULA DE CIUDADANIA 1098706308 ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ Desde 01/02/2025 Hasta 31/05/2025